



Providence And Kettlina Utilities Company SA ESP

☎ 315 326 6565

✉ atencion.clientes@pyk.com.co

📍 Santa Isabel / Isla Providencia

ACTO ADMINISTRATIVO No. AC 16 DE 2025

(04 de noviembre 2025)

Por medio del cual se actualiza el reglamento interno del trabajo de la **EMPRESA PROVIDENCE AND KETLINA UTILITIES COMPANY SAS ESP - P&K SAS ESP (EN LIQUIDACIÓN)**, de acuerdo con las modificaciones a la normatividad vigente, implementadas por la Ley 20101 de 2021 y la Ley 2466 del 25 de junio de 2025.

En uso de sus facultades legales, en especial a las funciones y competencias de los Agentes Especiales que se encuentran señaladas en los artículos 291 y 295 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, 9.1.1.2.1 y 9.1.1.2.4 del Decreto 2555 de 2010, y las que le impone la Ley 142 de 1994 y demás normas aplicables a la prestación de los servicios a cargo de la empresa intervenida, y

CONSIDERANDO

Que la Empresa “**PROVIDENCE AND KETLINA UTILITIES COMPANY SAS ESP - P&K SAS ESP**”, con domicilio en el Municipio de Providencia, Departamento de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, fue constituida mediante acta del 25 de septiembre de 2017 suscrita por asamblea general de accionistas, registrado en la cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, bajo el número 12855 del libro IX del registro mercantil el 02 de enero de 2020.

Mediante acta número 001 del 18 de marzo de 2021 suscrita por asamblea extraordinaria de accionistas, registrada en la cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina bajo el número 13618 del libro IX del registro mercantil el 27 de marzo de 2021, se solicitó por el órgano competente la reactivación económica de la empresa “**PROVIDENCE AND KETLINA UTILITIES COMPANY SAS ESP - P&K SAS ESP**”.

Que mediante **Resolución SSPD 20211000195965 del 31 de mayo de 2021**, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) ordenó la toma de posesión de P&K S.A.S. ESP, por encontrarse incurso en las causales 59,1 y 59,5 de la Ley 142 de 1994 y designó como Agente Especial de P&K S.A.S. ESP a Empresas Públicas de Medellín ESP (EMP ESP), quien toma posesión del cargo el 01 de junio de 2021.

Que, mediante **RESOLUCIÓN SSPD - 20221000531965 del 27 de mayo de 2022**, y en atención a que, a la fecha de expedición de la resolución, no se han concluido los proyectos y las acciones para garantizar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en Providencia y Santa Catalina, con la cobertura, continuidad y calidad debidas, la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, prorroga el plazo de la toma de posesión de Providence and Kettlina Utilities Company SAS ESP – P&K SAS ESP, por un (1) año más.

Hagámoslo juntos



Acueducto - Alcantarillado - Aseo

Providence And Kettlina Utilities Company SA ESP

☎ 315 326 6565

✉ atencion.clientes@pyk.com.co

📍 Santa Isabel / Isla Providencia

Que, mediante **RESOLUCIÓN No SSPD-20231000290015 DEL 24/05/2023**, por la cual se prorroga el plazo de la toma de posesión de Providence and Kettlina Utilities Company S.A.S ESP (P&K S.A.S. ESP), se argumenta por parte de la SSPD, entre otras razones “con la simple gestión del Agente Especial, no sería posible superar las causales de toma de posesión en el corto plazo, puesto que se requiere de la consecución de fuentes de financiación de la operación, así como del establecimiento de estrategias que permitan, sin afectar a los usuarios, aplicar un esquema tarifario especial para dicha zona insular del país, por lo que SSPD estima que para ellos, puede fijarse un esquema de solución que se ejecute en el corto plazo.”

Que, mediante **RESOLUCIÓN No. SSPD - 20241000023365 DEL 18/01/2024**, “Por la cual se designa un nuevo Agente Especial para Providence and Kettlina Utilities Company S.A.S. ESP (P&K S.A.S. ESP)”, se resuelve REMOVER, como Agente Especial de P&K S.A.S. ESP, a EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP. identificada con el NIT. 890904996-1, y a su vez DESIGNAR a la señora KATHLINE REBECA RANKIN BENT, identificada con cedula de ciudadanía número 52.851.447 de Bogotá D.C., como Agente Especial de P&K S.A.S. ESP.

Que, mediante **RESOLUCIÓN SSPD - 20241000232425 DEL 23/05/2024** "Por la cual se modifica la modalidad de toma de posesión de Providence and Kettlina Utilities Company S.A.S. ESP (P&K S.A.S. ESP)", se resuelve MODIFICAR la modalidad de toma de posesión a la de fines liquidatorios - etapa de administración temporal.

Que, mediante Acta No. 02 del 2021, se aprobó el reglamento interno del trabajo, para los trabajadores de la empresa **EMPRESA PROVIDENCE AND KETLINA UTILITIES COMPANY SAS ESP - P&K SAS ESP (EN INTERVENCIÓN)**.

Que en desarrollo de los principios constitucionales, puntualmente la Igualdad de oportunidades, Remuneración justa y proporcional al trabajo, Estabilidad en el empleo, que catalogan el derecho al trabajo como uno de los valores esenciales de nuestra organización política, fundamento del Estado social de derecho, reconocido como derecho fundamental que debe ser protegido en todas sus modalidades y asegurar el derecho de toda persona al desempeño en condiciones dignas y justas, mediante Acta AC 19 del 06 de noviembre de 2024, se aprueba y adopta la segunda versión del Reglamento Interno del Trabajo de la empresa **P&K S.A.E.S.P.**

Que las modificaciones introducidas a la normatividad laboral vigente mediante la Ley 2010 de 2021 y la Ley 2466 del 25 de junio de 2025, han generado cambios sustanciales en las disposiciones que regulan las relaciones laborales, por lo cual se hace necesario actualizar y adecuar el Reglamento Interno de Trabajo de la **EMPRESA PROVIDENCE AND KETLINA UTILITIES COMPANY SAS ESP - P&K SAS ESP**, a fin de garantizar su conformidad con el marco legal vigente.

Hagámoslo juntos



Acueducto - Alcantarillado - Aseo

Providence And Kettlina Utilities Company SA ESP

☎ 315 326 6565

✉ atencion.clientes@pyk.com.co

📍 Santa Isabel / Isla Providencia

En mérito de lo anterior expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Se aprueba y adopta la tercera versión del Reglamento Interno del Trabajo de la empresa PROVIDENCE AND KETTLINA UTILITIES COMPANY SAS ESP - Empresa Prestadora de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

ARTÍCULO 2º. El presente acto administrativo rige a partir de su promulgación.

PARÁGRAFO: Sin perjuicio de la fecha formal de actualización del presente Reglamento Interno de Trabajo, la empresa deja constancia de que los derechos, garantías y beneficios laborales consagrados en la normatividad vigente han sido reconocidos y aplicados a los trabajadores desde la fecha de expedición y entrada en vigor de las normas que los regulan, en cumplimiento del principio de favorabilidad y de la obligatoriedad de las disposiciones legales laborales.

Dado en Providencia y Santa Catalina Isla el 04 de noviembre de 2025.

KATHLINE R. RANKIN BENT
Agente Especial P&K SAS ESP
NIT 901.352.888-1

Hagámoslo juntos